



OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

CIRCULAR 03FD-2020

A LOS IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE SEMILLAS QUE REALIZAN SUS TRAMITES EN FORMA DIRECTA POR MEDIO DE LA VENTANILLA UNICA DE PROCOMER

Considerando que:

1. Como parte de la facilitación de trámites, la Oficina Nacional de Semillas ha coordinado con la Ventanilla Unica de Comercio Exterior (VUCE), de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), que el usuario pueda efectuar los registros de importaciones y/o exportaciones de semilla en esa dependencia.
2. Para tal efecto la Ventanilla Unica traslada en forma posterior y por medio de un sistema de Cómputo a la Oficina, la información requerida para la operación.
3. Para el trámite de cada registro de importación y/o exportación de semilla, es indispensable la presentación de la copia de la factura de cada operación.
4. Desde un inicio se había solicitado, que la copia de esa factura se presentara en un formato "TIF", "GIF", "JPG" y/o "PDF".
5. Por motivos diversos, se han tramitado registros con formatos de factura en "Excel", lo que no es compatible con el sistema de cómputo de la Oficina y no permite la captura de la información.

Por lo tanto:

1. Se ha solicitado a la Ventanilla Unica de Comercio Exterior, tramitar registros de importación y/o exportación de semilla, únicamente cuando las copias de la factura se presenten en los formatos "TIF", "GIF", "JPG" y/o "PDF".
2. Se agradecerá no utilizar otro tipo de formato para dichos trámites.

Atentamente,
OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Ing. Emilio Fournier Castro,
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO, ONS.



LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA